

**ACTA DE LA SESION Nº21 -2019 DEL DIRECTORIO  
NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE,  
CELEBRADA EL VIERNES 25 DE OCTUBRE 2019**

Asisten los siguientes Arquitectos Directores Nacionales:

INTEGRANTES:		
<b>Humberto Eliash</b>	<b>Presidente</b>	<b>Asiste</b>
<b>Javier Contreras</b>	<b>Vicepresidente asuntos Internos</b>	<b>Asiste</b>
<b>Jorge Espinosa</b>	<b>Vicepresidente asuntos externos</b>	<b>Asistencia Online</b>
<b>Fernando Marín</b>	<b>Tesorero</b>	<b>Asiste</b>
<b>Soledad Larraín</b>	<b>Secretaria General</b>	<b>Asiste</b>
<b>Alberto Texidó</b>	<b>Pastpresident</b>	<b>Asiste</b>
<b>Alicia Alarcón</b>	<b>Directora nacional</b>	<b>Se excusa</b>
<b>Jorge Guzmán</b>	<b>Director nacional</b>	<b>Asistencia Online</b>
<b>Manuel Marchant</b>	<b>Director nacional</b>	<b>Se excusa</b>
<b>Diego Rebolledo</b>	<b>Director nacional</b>	<b>Asistencia Online</b>
<b>Uwe Rohwedder</b>	<b>Director nacional</b>	<b>Asiste</b>
<b>Muriel Gamboa</b>	<b>Administradora CA</b>	<b>Asiste</b>

Siendo las 14:50horas. Se inicia la sesión.

**TABLA.**

- 1. Informe del presidente.**
- 2. Elecciones.**

El directorio está sesionando en Santa Lucia 280, oficina 12. Oficina de la asesoría jurídica. Se lleva a cabo en ese lugar por resguardo.

**DESARROLLO DE LA TABLA**

- 1. Informe del presidente.**

Se realiza una sesión especial por la contingencia del país.

- Presidente Humberto Eliash habla sobre el cierre de la Bienal, que le corresponde a la Fundación y al equipo de la Bienal. Esa decisión se tomó en la reunión pasada, tomando en cuenta las opiniones del equipo curador, de los dueños de los galpones, del equipo de producción, del alcalde de Santiago, y los que están involucrados en el equipo de la

comisión bienal. El acto final será el domingo 27 a medio día, para agradecer a los equipos que trabajaron. Se reagendará la entrega del Premio Nacional a Miguel Lawner, en una fecha y lugar por decidir. Los detalles se irán informando en la medida que se vayan produciendo. La declaración del cierre ya está difundida. Dice que hay consecuencias económicas del cierre, ha sido tema de discusión en las diferentes plataformas del directorio. No se tiene una cifra exacta. Se desarrollará un balance económico de la Bienal.

- La situación del Colegio frente ante al estallido social que tiene consecuencias, no ha generado problemas institucionales, en lo macro. El Colegio sigue en pie con todas sus funciones e instituciones. La casa está agredida como ha estado siempre. Se tomarán resguardos. No hay más daños que grafitis. Los principales daños colaterales con respecto al estallido social tienen que ver con suspensión de actividades. Se han suspendido el 100% de actividades agendadas respecto a concursos, exposiciones, jurados, reuniones con ministerios, lanzamientos de libro, etc. La mayor consecuencia tiene que ver con las elecciones.
- Se realiza un reporte de la 17° bienal de Arquitectura de Buenos Aires. El Presidente participó en calidad de invitado. Los costos fueron pagados por ellos, hotel y pasaje. Se sostuvieron reuniones con Eduardo, arquitecto de la UIA. También con Carlos Salaber y Roberto Converti, de la bienal de Arquitectura de Buenos Aires, y con Augusto Álvarez que es el presidente de la REDBAL, Red Latinoamericana de Bienales de Arquitectura. En Montevideo se mantuvieron reuniones con Juan Articardi, secretario general de la FAPA. Más adelante se detallará sobre lo que se habló en las reuniones. El presidente considera que en el contexto en el que están no es adecuado hablar sobre eso.
- Director Nacional Jorge Espinosa comenta que no está de acuerdo con que el cierre de la Bienal no sea tema del directorio, ya que eso se valida solamente si es que la bienal no arroja un déficit económico que tenga que asumir el Colegio de Arquitectos de Chile. Ante las eventualidades y respaldos por los informes económicos, en la Fundación Espacio y Desarrollo si debería haber informado y considerado al Directorio Nacional, pero si los números de la Bienal son negativos, el Directorio del Colegio de Arquitectos debió haber sido anticipado e informado, una falta de la Fundación que no se tomo en cuenta.
- Director Nacional Diego Rebolledo recalca que la declaración de cierre no está en la página web del Colegio, ni de la Bienal. Cuestiona qué pasa que si al estar tomando la decisión la Fundación de cerrar la Bienal, qué pasa con las eventuales responsabilidades del equipo curatorial, porque ellos después pueden decir que quienes cerraron la Bienal fue el Colegio de Arquitectos, y no ellos. Por esa razón cree que importante discutirlo.
- Director Nacional Fernando Marín destaca que cerrar la bienal fue una conversación con el equipo curatorial. Fue un acuerdo conjunto. Los errores cometidos fueron cometidos antes del cierre, con respecto a la mala impresión y construcción de carros. Garantiza que, tanto él como el Presidente, son los que harán cumplir el contrato con el equipo curatorial, van a respetar el acuerdo en conjunto.
- Presidente Humberto Eliash comenta que la declaración es relativa al cierre de la bienal,

no tiene que ver con el balance ni consecuencia económica.

- Directora Nacional Soledad Larraín dice que se hará un informe y se discutirá con el Comité Biental. El Comité Biental lo presentará a la Fundación y esta le dará cuenta al Directorio Nacional.

## **2. Elecciones.**

- Presidente Humberto Eliash comenta sobre las Elecciones 2020 están siendo afectadas por la contingencia nacional, más allá del tema interno de las cuotas de directorios y votos regionales. Hoy día, la abogada Constanza Reyes, que es del equipo de Rubén Bustillos, fue al Ministerio de Economía a averiguar la fecha exacta de la entrega de los estatutos revisados y aprobados, para en función de eso rectificar las fechas que se tienen preliminarmente. En función del conflicto a nivel país, ese plazo se alargó por lo tanto va a impactar en la fecha de elección. Se deben tomar decisiones con respecto a eso. En el ministerio están trabajando hasta las 14:00 hrs, por lo que el plazo final se ve afectado. Rubén Bustillo lo explicará.
- Abogado Rubén Bustillos explica que en el Ministerio de Economía ellos harán uso de los 90 días que les confiere la ley para aprobar los estatutos. Los estatutos se ingresaron el 8 de octubre. Dado el Estado de Excepción, el Ministerio de Economía no está en condiciones de generar recursos humanos que se dediquen exclusivamente a la modificación de estatutos. Los 90 días, calculados al 8 de octubre, considerando que son días hábiles administrativos, implicaría que estarían aprobados el día 27 de enero. Eso altera el itinerario de las elecciones. Una vez que el ministerio haga el informe, podría haber reparos o no. Si hay reparos se deben esperar 30 días más. Si no hay reparos se aprueba el día 27 de enero, como fecha estimativa considerando los 90 días que la ley les confiere. La situación de excepción les confiere el plazo que la ley les da.

¿Cómo se vincula esto con las elecciones? El inconveniente es el calendario original. Lo que parece pertinente: Primero se analiza la situación en que está limitado el derecho a reunión. Analizamos el decreto de emergencia del Presidente de la República, y cree que es discutible, ya que esta reunión es de carácter privado. En el Estado de Excepción se limita la movilidad y derecho a reunión en lugares públicos.

En este contexto se hace prescindible prorrogar la vigencia del directorio para poder cerrar el capítulo. El Artículo 11 del estatuto vigente del año 2009, permite que en circunstancias extraordinarias se cite a una asamblea extraordinaria dentro del 5to día. El planteamiento jurídico sería citar a una asamblea extraordinaria con el único objeto de prorrogar la vigencia del directorio hasta que se aprueben los estatutos. Y luego renovar el directorio con los estatutos aprobados por la asamblea y el Ministerio de Economía. La norma excepcional del Artículo 11 del estatuto, señala que debe citarse dentro del 5to día, y sacamos los cálculos y tendríamos que publicar el lunes 28, para que la asamblea se realice el 5 de noviembre. Y hacer las publicaciones de las elecciones para el día 26 y 27 de diciembre, en tanto no se prorrogue la vigencia del directorio.

- Director Nacional Fernando Marín propone que la opción B es que, si se quiere seguir con

el calendario oficial de las elecciones, originalmente, se tendrían que basar en el estatuto 2009, o prorrogar este directorio hasta que estén aprobados los estatutos del 2019, y ahí llamar a elecciones, que serían más o menos en abril.

- Director Nacional Jorge Guzmán pregunta en qué podría afectar la elección con los estatutos que están vigentes.
- Directora Nacional Soledad Larraín dice que hay dos opciones: Que el directorio decida seguir las elecciones con los estatutos vigentes del 2009, o llamar a asamblea extraordinaria para pedir prorroga. Lo último solamente en el caso que se decida no seguir con los estatutos vigentes que es un acuerdo de directorio.
- Abogado Rubén Bustillos si se considera que la asamblea de agosto aprobó un nuevo estatuto, y lo que está restando hoy día es la rectificación del organismo público que regula, entonces hay que preguntarse cuál de los dos estatutos tiene mayor legitimidad. Propone que se debiera estar a la voluntad de la asamblea, porque en la asamblea reside la voluntad soberana del destino del Colegio, y ya aprobó el estatuto. Los estatutos 2019 no están vigentes hasta que los apruebe el Ministerio de Economía. En cuanto a legitimidad debería regular el último, el anterior ya fue reemplazado.
- Director Nacional Jorge Espinosa pregunta por la fecha para llamar a elecciones.
- Soledad Larraín aclara que los estatutos estarían aprobados el 27 de enero. Después de eso hay posibles 30 días de respuesta, por lo que el 27 de marzo terminaría el proceso. Por lo tanto, las elecciones podrían ser en abril.
- Abogado Rubén Bustillos comenta que es el único cuestionamiento que podría haber solamente podrían ser aspectos formales. No es posible retirar esto y partir de nuevo, se inició el trámite y el ministerio lo debe terminar. Recalca que no se está cometiendo ninguna ilegalidad. Se está actuando de buena fe.
- Director Nacional Fernando Marín pregunta si se cometería una falta con los estatutos que no están operando legalmente, más allá de que hayan sido ratificados por la asamblea.
- Abogado Rubén Bustillos si la ley establece que la asamblea tiene la voluntad soberana, alguien podría decir “ustedes fueron en contra de la voluntad de todos los arquitectos”, porque utilizaron el estatuto 2009 que nosotros expresamente reemplazamos en agosto del 2019. Ese es un reproche no solo moral, sino que también legal. Los organismos intermedios se valen por el principio de buena fe. Dice que alguien podría reprochar la utilización de los estatutos del 2009.
- Director Nacional Fernando Marín aclara que lo más aconsejable es hacer la asamblea para prorrogar el directorio hasta tener los estatutos del 2019 aprobado.

Abogado Rubén Bustillos: Este estudio jurídico es de esa opinión, prorrogar.

- Director Nacional Jorge Guzmán comenta que en caso de no hacer prórroga, se podría objetar la elección.
- Abogado Rubén Bustillos comenta que en caso de prorrogar, recalca que no tiene ningún vicio de ilegal, y no puede ser reprochado por nadie, porque está dentro de la estructura. Sólo la primera opción podría ser reprochada.
- Director Nacional Jorge Guzmán opina que no se debe correr ningún riesgo legal.
- Director Nacional Javier Contreras pregunta si la prórroga también sería para las Delegaciones.
- Directora Nacional Soledad Larraín comenta que según estatutos son simultáneas.
- Presidente Humberto Eliash dice que la prórroga sería del Tribunal de Ética, de las Delegaciones, del Directorio.
- Director Nacional Fernando Marín comenta que es necesario llamar a la Asamblea. La Asamblea podría aprobar que se llame a elecciones con los estatutos del 2009.
- Abogado Rubén Bustillos dice que sí, y que estarían fuera de todo reproche.
- Directora Nacional Soledad Larraín comenta que la asamblea decidirá si se aplaza con los estatutos del 2019 aprobado, o no se aplaza y se sigue con los plazos vigentes con los estatutos del 2009 en diciembre. De esta manera se evita el reproche de actuar sobre los estatutos que ya están cambiados.
- Director Nacional Alberto Texidó menciona que, dado que el sistema de votación es mediante un contrato con una empresa, también es conveniente hacer coincidir las votaciones, porque el voto se hace a nivel nacional, una sola vez, coincidente.
- Director Nacional Jorge Espinosa comenta que está de acuerdo con que, si las elecciones se corren, se corren para todos.
- Directora Nacional Soledad Larraín destaca que cuando se habla de elecciones no solo se está hablando de las elecciones del directorio, sino que, de las elecciones del directorio, TEN y de las delegaciones.
- Presidente Humberto Eliash dice que excepcionalmente se pueden admitir situaciones especiales, como por ejemplo que el TEN no quiera renovarse.
- Directora Nacional Soledad Larraín destaca que los estatutos tienen mecanismos en caso de renuncia.

Se deberá citar a la asamblea extraordinaria para el martes 5 de noviembre, para pedir a la asamblea una prórroga para poder celebrar las elecciones en abril del 2020, con el nuevo estatuto aprobado por el Ministerio de Economía.

- Director Nacional Jorge Espinosa pregunta si se puede hacer un llamado para marzo y luego para abril. Ya que si no hay observaciones se podría llamar en marzo.

- Abogado Rubén Bustillos dice que se va a sondear con e Ministerio de Economía del mejor modo posible, para ver si hay observaciones.
- Directora Nacional Soledad Larraín destaca que en febrero el Colegio de Arquitectos está cerrado, por lo que si es en marzo sería la segunda quincena de marzo. Sería la segunda quincena de marzo o la primera quincena de abril.
- Director Nacional Fernando Marín se pedirá la prórroga hasta que sea necesario, donde abril sería el plazo máximo.
- Director Nacional Javier Contreras pregunta cuándo asume el próximo directorio y cuándo acaba su periodo.
- Directora Nacional Soledad Larraín comenta que se corre todo al año. A abril 2022. El régimen del directorio se cambiaría.
- Directora Nacional Soledad Larraín dice que la moción sería aprobar el llamado a una asamblea extraordinaria para el 5 de noviembre, para solicitar la prórroga de este directorio hasta que sea necesario, con límite de abril de 2020, y si es posible con anterioridad para poder celebrar las elecciones con los estatutos aprobados de la asamblea 2019, y con la aprobación del Ministerio de Economía. O sea, con los estatutos vigentes.
- Director Nacional Jorge Espinosa pregunta sobre el término de prorrogar el directorio.
- Directora Nacional Soledad Larraín comenta que los abogados darán cuenta de la situación.
- Abogado Rubén Bustillos comenta que asistirá a la asamblea extraordinaria para dar cuenta detallada de la circunstancia. Se prorroga la vigencia del directorio para que dirija, por lo menos, el proceso electoral en marzo o abril del 2020.
- Director Nacional Jorge Espinosa dice que es necesario aclarar que se está pidiendo que las elecciones se atrasen, y para ello es necesario que el directorio se prorrogue.
- Director Nacional Jorge Guzmán comenta que está de acuerdo con Jorge Espinosa.
- Directora Nacional Soledad Larraín comenta que la expresión será la misma, solo que la prórroga será para las elecciones.

**Aprueba la moción: Jorge Espinosa, Diego Rebolledo, Jorge Guzmán, Javier Contreras, Alberto Texido, Humberto Eliash, Fernando Marín, Uwe Rohwedder, Soledad Larraín.**

**Rechazos: Cero.**

**Abstenciones: Cero.**

Se aprueba realizar el llamado a una asamblea extraordinaria para el martes 5 de noviembre para pedir la prórroga de las elecciones, y por consecuente el directorio con un plazo máximo de abril del 2020, para poder celebrar las elecciones con los estatutos 2019 vigentes.

- Directora Nacional Soledad Larraín destaca que esto se le presentará a la asamblea, por lo tanto, la asamblea lo puede aprobar o lo puede rechazar. Si lo aprueba nos vamos a abril 2020, si lo rechaza pasamos a las elecciones con los estatutos del 2009, y sería el 26 y 27 de diciembre para cumplir con los tiempos.

**Todos están de acuerdo.**

- Directora Nacional Soledad Larraín comenta que la asamblea sería citada para el martes 5 de noviembre, a las 17:00 hrs., como ha sido históricamente. 18:30 primer llamado, 19:00 segundo llamado.
- Director Nacional Fernando Marín pregunta si es posible que haya una representatividad de regiones. Le preocupa la participación de parte de regiones a distancia.
- Abogado Rubén Bustillos deben votar con un poder simple. No ante notario, un poder simple. Online no se puede, se puede votar con un poder simple. En caso de que sean 15 arquitectos en Valparaíso, pueden votar los 15 en un solo documento. “Faculto a Rubén para que asista a la asamblea del día 5 de noviembre con derecho a voz y voto”. Se puede hacer manuscrito, firma, no requiere huella digital ni notario. Deben contar con ICA vigente. Una persona puede venir con 20 poderes. Los 20 deben votar binariamente. Por lo que el mandatario debe votar a favor de los 20 o en contra a la moción, pero no 10 a favor, y 10 en contra. Se da un poder al mandatario para que vote en nombre de las personas que no puedan asistir a la asamblea. Queda comprometido con enviar el documento de poder simple a Muriel, con un formato y forma específica.
- Directora Nacional Soledad Larraín dice que queda pendiente el calendario a esta decisión, la votación online queda pendiente a esta decisión, los cupos regionales quedan pendientes a esta decisión, y la comisión revisora de cuentas es la única que se mantiene en ambos casos. Se debe hacer la revisión con respecto a la comisión revisora de cuentas.

Se cierra la sesión.

**FIRMA DIRECTORES NACIONALES**

**SESION 21-2019**

**HUMBERTO ELIASH DIAZ**

**PRESIDENTE NACIONAL**

**JAVIER CONTRERAS GONZALEZ**

**VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS INTERNOS**

**JORGE ESPINOSA CERECEDA**

**VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS EXTERNOS**

**FIRMA DIRECTORES NACIONALES**

**SESION 21-2019**

**ALBERTO TEXIDO ZLATAR**

**PAST PRESIDENT**

**SOLEDAD LARRAIN SALINAS**

**SECRETARIA GENERAL**

**FERNANDO MARIN CRUCHAGA**

**DIRECTOR TESORERO**

**JORGE GUZMAN BRIONES**

**DIRECTOR NACIONAL**

**MANUEL MARCHANT RUBILAR**

**DIRECTOR NACIONAL**

**DIEGO REBOLLEDO FLORES**

**DIRECTOR NACIONAL**

**UWE ROHWEDER GREMLER**

**DIRECTOR NACIONAL**

**ALICIA ALARCON RAMIREZ**

**DIRECTORA NACIONAL**